

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.	
No. de Oficio:	483/2024
No. de Expediente:	25/2024

Asunto: El que se indica.

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al **Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.**

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Mayo del año 2024, **se autorizó el siguiente reglamento.**

- **REGLAMENTO MUNICIPAL INTERIOR QUE NORMA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO, JALISCO.**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE
El Grullo, Jalisco; a 27 de Septiembre de 2024



LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
Secretaria General

c.c.p. Archivo.
EVRJ/sm

 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024